FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

RESOLUCION CPF Nº 16 / 11

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 15 de abril de 2011

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del FONDEC de fecha 05 de abril; sobre la recomendación de Adjudicación por la modalidad de contratación directa del llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres" a la siguiente empresa:

- AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL SRL:

La contratación se realiza por contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 7.50.000 (siete millones quinientos mil guaraníes) y monto máximo de Gs. 15.000.000 (Quince millones de guaraníes).

POR TANTO
EL PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. Aprobar el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del FONDEC; sobre la adjudicación a la empresa **"AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL S.R.L.." con RUC 80003019-2;** por la modalidad de Contratación Directa del llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres" por contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 7.50.000 (siete millones quinientos mil guaraníes) y monto máximo de Gs. 15.000.000 (Quince millones de guaraníes)

2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LUIS M. ESCOBAR ARGAÑA
Presidente

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec